

	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	---

No. de Contrato	2026-02603
Fecha	28 de enero 2026
CONTRATANTE	Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed
NIT	900.158.929-0
CONTRATISTA	Walter Colorado Perez
CÉDULA	71.227.988
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como Abogada en el subproceso de Gestión Predial del Fondo de Valorización de Medellín.
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses, sin superar la vigencia fiscal
FECHA DE INICIO	05 de febrero de 2026
AMPLIACIÓN No.1	Cuarenta y cinco (45) días
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) meses y quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de junio de 2026
VALOR INICIAL	Veintiun Millones Seiscientos Veintiocho Mil Ochocientos Pesos M/L (\$21.628.800)
ADICIÓN No.1	Diez Millones Ochocientos Catorce Mil Cuatrocientos Pesos M/L (\$10.814.400)
VALOR TOTAL	Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Pesos M/L (\$32.443.200)
SUSPENSIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

Se expide la presente Acta de terminación, por parte de la suscrita, Directora del FONVALMED, para efectos de cerrar el expediente contractual, toda vez que el mismo no requiere de liquidación, conforme a lo señalado en el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, el cual modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y prescribe: “La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”. Igualmente, y de acuerdo con la “Guía para la liquidación de los Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente.

“La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, así como en el Instructivo Etapa Poscontractual CG-I01.v01 del modelo de

 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	---

Operación por procesos MOP de FONVALMED”.

Se dio cumplimiento a lo pactado en el cronograma de actividades, por parte del contratista; así como al cronograma financiero, pues se realizaron los pagos acordados como cumplimiento a las obligaciones del contrato, de la siguiente manera:



FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN

Nit: 900.158.929-0
PAGOS CONTRATOS

Contrato	Fecha Ini.	Fecha Fin	Plazo	Proveedor	Centro costo	Valor Contrato	Saldo Contrato
1 202602603	Feb.05/2026	Jun.21/2026	89 Días	71.227.988 WALTER COLORADO PEREZ	Costos Operativos	32,443,200.00	0.00

Objeto: Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como Abogado en el subproceso de Gestión Predial del Fondo de Valorización de Medellín

Adiciones				Obligación	Valor Obligación	Pago	Fecha Pago	Valor Abono	Valor Retenciones
Docum.	Num.	Periodo	Valor Adición						
P03	799	2026	10,814,400.00	T023 20260260326	5,767,680.00	T015 21327	27-02-2026	5,767,680.00	
				T023 20260260326	7,209,600.00	T015 21426	27-03-2026	7,209,600.00	
				T023 20260260326	7,209,600.00	T015 21530	30-04-2026	7,209,600.00	
				T023 20260260326	7,209,600.00	T015 21636	29-05-2026	7,209,600.00	
				T023 20260260326	5,046,720.00	T015 21840	03-07-2026	5,046,720.00	
Total:					32,443,200.00			32,443,200.00	

Valor del Contrato	\$32.443.200
Pagos realizados	\$32.443.200
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Saldo pendiente	\$ 0
Saldo por liberar	\$ 0

La Contratista presentó durante la vigencia del contrato, los certificados de aporte a la seguridad social al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

Durante la prestación del servicio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de accidentes de trabajo ni afectaciones a terceros.

En consecuencia, se encuentra aprobados y recibidos a satisfacción los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato No.2026-02603.

Para constancia se firma en el mes de julio de 2026.

ANGÉLICA MARÍA ARIAS LOZA
Directora General

Proyectó: Yessica Vallejo Ramirez
Contratista gestión contractual. 

Revisó: Carlos Taborda Henao
Contratista asesor dirección 